



## Curso Santander | Economía Verde 2024 Términos y Condiciones

En Santiago de Chile, a 22 de abril de 2024, entre: /A/ Banco Santander-Chile, Rol Único Tributario N°97.036.000-K, debidamente representado por don Rodrigo Machuca Bravo, cédula de identidad N°8.007.755-6 y don Sebastián Bunster Zambra, cédula de identidad N°9.258.234-5, todos domiciliados para estos efectos en calle Bandera N°140, comuna y ciudad de Santiago, junto a Teamwork Capacitación Limitada, Rol Único Tributario N°76.038.690-1, debidamente representada por doña Elsa Verónica Garrido, cédula de identidad N°8.844.569-4, ambos domiciliados para estos efectos en calle La Concepción N°141, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, en adelante "TEAMCLASS"; y ambos denominados conjunta o indistintamente "Los Organizadores" convocan a una nueva edición de Curso Santander en colaboración con OTEC TEAMCLASS, la que se registrará conforme a los presentes términos y condiciones, en adelante "Las Bases".

### I. Objetivos

El programa de Santander Open Academy Santander junto a Teamclass, tendrá como objetivo la promoción de la empleabilidad y/o el desarrollo del espíritu emprendedor, mediante la entrega de conocimientos técnicos de Economía Verde de los residentes de Chile. Lo anterior, servirá para facilitar y promover que las personas mejoren sus posibilidades de contratación y/ o desarrollen su espíritu emprendedor mediante el aprendizaje de diversas herramientas y competencias entregadas por el curso Economía Verde

### II. Requisitos de los Participantes.

Podrán acceder al Programa quienes cumplan con los requisitos de admisión que se detallan a continuación:

1. Ser chileno o extranjero con permanencia definitiva en Chile.
2. Mayor de 18 años.

Debes cumplir, además, con las siguientes condiciones:

1. Contar con un computador o notebook.
2. Disponibilidad para conectarse a internet mientras se desarrolle el curso.

### III. Características del programa y curso disponibles.

La presente convocatoria del Programa Curso Santander | Economía Verde consistirá en la ~~concesión de 100 cursos para la realización de un programa~~ ~~concesión de 100 cursos~~ ~~becas para la realización de un curso~~ ~~online~~ de formación en Economía Verde, integrado por 16 horas cronológicas de clases **vía streaming (a distancia sincrónico)**, distribuidas en módulos de 2 horas de duración, que se impartirán 2 veces a la semana en el transcurso de 4 semanas en total.

Los alumnos podrán seleccionar el horario de clases que más les acomode, sólo optando por una de las siguientes alternativas:

- 1.- lunes y miércoles de 19:00a 21:00 hrs.
- 2.- martes y jueves de 19:00 a 21:00 hrs.

Ej.: Si quien se adjudique el curso opta por la opción número 1.-, deberá llevar a cabo la totalidad del curso los lunes y miércoles en la hora antes indicada; no existe la posibilidad de distribuir la metodología en días, ni horarios diversos.

Contenidos del curso

### **1. La Economía Verde y Circular**

- 1.Desarrollo sostenible
- 2.Educación medioambiental
- 3.Análisis del ciclo de vida
- 4.La huella de carbono, cálculo y evaluación
- 5.La huella hídrica, cálculo y evaluación
- 6.Complementos, política integrada de producto, ecoetiquetado y ecodiseño

### **2. Módulo II: Sostenibilidad medioambiental**

- 1.La problemática medioambiental
- 2.Residuos urbanos
3. Residuos industriales
- 4.Tratamiento de residuos
- 5.Caracterización de suelos contaminados
- 6.Técnicas de recuperación de suelos
- 7.Contaminación de medios acuáticos
- 8.Sistemas de tratamiento de aguas residuales
- 9.Energías renovables y no renovables
- 10.Educación medioambiental

### **3. Módulo III: Desarrollo ambiental**

- 1.Introducción al derecho medioambiental
2. Ley de responsabilidad ambiental por daños ocasionados.
- 3.Impacto, daños y normativa ambiental
- 4.Política ambiental
- 5.Identificación y evaluación de aspectos ambientales
- 6.Análisis y evaluación de riesgos ambientales
- 7.Técnicas de incentivo de protección ambiental
- 8.Participación y acceso a la información de los ciudadanos para la protección medioambiental
- 9.Delitos medioambientales

## 10. Instrumentos jurídicos para reducir el cambio climático

### 4. Módulo IV: Negocios ambientales

1. Ideas de negocios con impacto ambiental
2. Reciclo en casa
3. Alimentación saludable, mi propio huerto.
4. Economía circular, una moda, una tendencia, un destino global.
5. Trabajos en la industria ambiental

#### IV. Requisitos de Selección al curso y procedimiento de asignación de las Cursos.

Los Requisitos de selección que tendrán que cumplir los Participantes para obtener una beca para el Curso serán los siguientes:

- i. Ser usuario de la plataforma de Santander Open Academy ([www.santanderopenacademy.com](http://www.santanderopenacademy.com)) y haberse inscrito en la correspondiente convocatoria.
- ii. Ser mayor de 18 años y ser chileno o extranjero con permanencia definitiva en Chile.
- iii. Para la asignación de los cursos, Teamclass validará el cumplimiento de los requisitos señalados anteriormente.
- iv. En el supuesto de que existieran cursos asignados que no hayan sido aceptados por los participantes, Teamclass asignará los cursos a otros Participantes que cumplan con los requisitos de admisión anteriormente señalados con el objetivo de que los cursos no queden desiertas.
- v. El proveedor Teamclass seleccionará a los participantes en una tómbola virtual en la plataforma <https://www.socialgest.net/es/sorteos-gratis>.
- vi. El programa se publicará en la plataforma de Becas Santander ([www.santanderopenacademy.com](http://www.santanderopenacademy.com)) el día 22 de mayo de 2024. El plazo para inscripciones en [www.santanderopenacademy.com](http://www.santanderopenacademy.com) finalizará el día 17 de julio de 2024 a las 23:59 hrs. Una vez realizada la postulación y aceptada en esta en plataforma, se enviará un correo al usuario, quien tendrá 7 días corridos para dar su confirmación vía el correo asignado al curso, aceptando su cupo en el curso y el horario por él definido.
- vii. Recibido el correo de aceptación se entenderá como asignada una beca única e intransferible. [www.santanderopenacademy.com](http://www.santanderopenacademy.com)

Las clases comenzarán el día 29 de julio de 2024 a través de la plataforma TEAMCLASS.

#### V. Protección de datos

A continuación, se recoge la información básica de la Política de Privacidad aplicable al Programa disponible en la plataforma de [www.becasantander.com/es/legal/privacy](http://www.becasantander.com/es/legal/privacy):



El Responsable del tratamiento es Universia Holding S.L (en adelante, “Universia”), con Dirección postal Ciudad Grupo Santander. Avda de Cantabria s/n, 28660, Boadilla del Monte (Madrid), España y con contacto del Delegado de Protección de Datos: [dpo@universia.net](mailto:dpo@universia.net).

A razón de la inscripción de los participantes al presente Programa, las finalidades básicas que les afectan de la Política de Privacidad son las siguientes:

Finalidad del tratamiento	Base jurídica
Gestión del alta del usuario en la plataforma y disfrute del servicio.	Ejecución de un contrato que se materializa con la aceptación de las Condiciones Generales de Uso de la plataforma.
Cesión de datos a las instituciones y los promotores para el adecuado desarrollo del Programa: Universia cede los datos personales proporcionados por los usuarios en el momento de registrarse en este Programa a la Institución que lo otorga: Banco Santander, S.A.	Ejecución de un contrato que se materializa con la aceptación de las Condiciones Generales de Uso del portal y los Términos y condiciones del Programa.
Cumplimiento de obligaciones legales.	Cumplimiento de obligaciones impuestas por ley.

Los usuarios tienen derecho a acceder a sus datos, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos, la limitación en su tratamiento, la portabilidad de sus datos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas. Asimismo, los usuarios tienen el derecho a retirar su consentimiento para aquellas finalidades que lo otorgaron en cualquier momento. Los usuarios podrán dirigirse a [dpo@universia.net](mailto:dpo@universia.net) para el ejercicio de sus derechos o en su caso mediante correo postal a Avda de Cantabria s/n, Santander Universidades, 28660 Boadilla del Monte (Madrid), España aportando un documento acreditativo de su identidad.

No obstante, se recomienda la lectura de la Política de Privacidad disponible en la plataforma ([www.santanderopenacademy.com/es/legal/privacy](http://www.santanderopenacademy.com/es/legal/privacy)) para una mayor comprensión.

#### **VI. Modificación de los Términos y Condiciones y/o el término del Programa.**

El hecho de concurrir a la presente Convocatoria 2024 del Programa, supone la Aceptación por el Participantes de sus Términos y Condiciones y de su resolución, que será inapelable, así como la renuncia a cualquier tipo de reclamación sobre cualquier aspecto previsto en los mismos, sin ánimo de ser exhaustivos, aspectos tales como los Criterios de Asignación,



## Selección y Admisión.

Teamclass y Banco Santander-Chile, se reservan el derecho de modificar los Términos y Condiciones de la Convocatoria 2024 del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento con la finalidad de preservar el impacto social que Teamclass y Banco Santander-Chile persiguen con la presente convocatoria, informando acerca de las modificaciones introducidas a los Participantes a través de la página web [www.santanderopenacademy.com](http://www.santanderopenacademy.com), así como también, la suspensión total o parcial, o incluso, el término total del Programa de Cursos.

## VII. Perjuicios.

OTEC TEAMCLASS a título particular es el único responsable de los materiales enviados y difundidos mediante su plataforma e-learning, dejando indemne a Banco Santander-Chile y a sus colaboradores, de cualquier reclamación (judicial o extrajudicial) que surja o pudiera surgir por el uso de los mismos.

Los Participantes podrán ser excluidos del Concurso en cualquier momento y, en el caso de ser ganadores, se les podrá retirar el Concurso, en el caso de tener conflictos con Banco Santander-Chile o con OTEC TEAMCLASS, entendiéndose que estarán en esta situación los Participantes que sean inhabilitados por cualquier causa legal o que incurran en algún procedimiento judicial o situación de conflicto con Banco Santander-Chile o con OTEC TEAMCLASS, o que pueda suponer un potencial daño reputacional para los mismos. Lo anterior, no dará derecho a indemnización de perjuicios al Participante o Ganador de la Beca.

## VIII. Legislación y Jurisdicción Aplicable.

Las presentes bases se regulan por la ley chilena y cualquier controversia relacionada con las mismas se resolverá por los tribunales ordinarios de justicia con asiento en la comuna de Santiago.

## IX. Personerías.

Las personerías de don Rodrigo Machuca Bravo y de don Sebastian Bunster Zambra para actuar en representación de Banco Santander - Chile, constan en escritura pública de fecha 25 de febrero de 2020, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Nancy de la Fuente.

La personería de doña Elsa Verónica Garrido, para representar a TeamWork Capacitación Limitada "OTEC TeamClass", consta de escritura pública de fecha 28 de junio de 2023,



otorgada en la Notaría de Santiago de doña Paulina Constanza Estay Calzadilla, Notario Interina de la 29ava. Notaría de Santiago.



## ANEXO N°1 GLOSARIO

**Aceptación:** Acción y efecto de aceptar todas las condiciones establecidas en el programa de cursos referente a la convocatoria 2024 otorgada por Teamclass y Banco Santander.

**Convocatoria:** Invitación a postular al programa Curso Santander|Economía Verde

**Criterios de Selección:** Valoración interna del proceso de Selección para la obtención de Curso en programa Curso Santander|Economía Verde

**Criterios de Asignación:** Valoración interna del proceso de asignación las Curso otorgadas en programa Curso Santander|Economía Verde

**Criterios de Admisión:** Valoración de los requisitos que deben cumplir los participantes para postular al programa de curso otorgada por Teamclass y Banco Santander.

**Cursos:** Programas de aprendizaje o capacitación referente a Economía Verde, que consta de una serie de clases o lecciones sobre un tema en específico, el cual culmina con un examen o certificación.

**Participantes:** Toda persona que postule a la convocatoria 2024 otorgada por Teamclass y Banco Santander, cumpliendo los requisitos del mismo.

**Programa:** Contenidos y condiciones en cuyo marco se desarrollan los procesos de enseñanza y aprendizaje de Curso Santander|Economía Verde.

**Requisitos:** Circunstancias o condiciones necesarias para el fin, sin los cuales no se puede llevar a cabo el proceso.

Certificado de firmas electrónicas:  
E8D3FF75F-3FD7-4361-B299-720D6588464A



Firmado por

Firma electrónica

---

*Sebastian Bunster*

Sebastian Bunster

CHL 92582345

sebastian.bunster@santander.cl

GMT-04:00 Jueves, 09 Mayo, 2024 09:34:11

Identificador único de firma:

CBB1C0E0-367B-487B-81A4-C8FD50D0C44A

---

Rodrigo Machuca Bravo

CHL 80077556

rodrigo.machuca@santander.cl

GMT-04:00 Jueves, 09 Mayo, 2024 09:24:47

Identificador único de firma:

2F5A80E5-BAF4-4325-9CA7-1B1C0385868D